



MODELO FRUTÍCOLA	CS2
ESPECIE:	Castanea sativa Miller (altitude >550 m.) o Castanea x hybrida injertada (altitudes menores).
OBJETIVO:	Producción frutera en nuevas plantaciones.

## DISTRITOS PREFERENTES DE APLICACIÓN:

Todos los distritos forestales. Preferentemente aquellos que coincidan con la indicación geográfica protegida castaña de Galicia, en la actualidad:

- Todos los de la provincia de Ourense.
- Todos los de la provincia de Lugo excepto los términos municipales do Vicedo, Viveiro, Xove, Cervo, Burela, Foz, Barreiros y Ribadeo pertenecientes al Distrito VI.
- En la provincia de Pontevedra el Distrito XVI y los términos municipales de Cotobade, A Lama, Campo Lameiro y Cuntis pertenecientes al Distrito XIX.
- En la provincia de A Coruña los términos municipales de Boimorto, Melide, Santiso, Sobrado, Toques y Arzúa pertenecientes al Distrito III.

REGENERACIÓN		
Marco y densidad de plantación	Plantaciones para fruto: 50-100 pies/ha (10 x 10 m a 14 x 14 m), siendo admisible bajar hasta 7 x 7 m en áreas de montaña más septentrionales. Material de calidad genética y morfológica, patrón (usualmente híbrido) injertado con púa ( <i>C. sativa</i> ) de variedad de alta calidad para fruto (aconsejable monovarietal o bivarietal con polinizadores).  Patrón: Usar material cualificado o controlado en el caso de clones híbridos de castaño de los campos de plantas madre registrados.  Para altitudes menores de 550 m obligado uso de castaño híbrido (resistencia frente a tinta). Altitudes mayores aconsejable castaño silvestre.  Recomendable riego y preparación de alcorques. Cumplimiento de las distancias mínimas establecidas en el anexo II de la Ley 7/2012.	
Variedades	Púa: las variedades recomendables de <i>C. sativa</i> a injertar en el caso de que el patrón sea un híbrido o directamente en el caso de plantas de castaño silvestre son: "Amarelante", "Famosa", "Garrida", "Longal", "De Parede", "Ventura" y "Xudía", así como las de buena aptitud como polinizador: "Negral", "Picona", "Serodia" y "Rapada".	
Mantenimientos	Reposición de marras y desbroce total los dos primeros años. Mecanizado entre líneas de plantación y manual en las plantas, o químico conforme a la legislación. Aconsejable riego y abono de liberación gradual (2-3 pastillas por planta 4/14/14 + 10CaO), así como granulado, también de liberación gradual (50 gr/planta 11/22/9 + 6MgO), o incluso la combinación de 100 gr/planta de P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> y 40 gr/planta de K <sub>2</sub> O en forma de fosfatos naturales y sulfato potásico, respectivamente.	







TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	
Podas	Podas de formación buscando formar fuste ramoso, con amplia copa. A comenzar a los 7-9 años, y continuar cada 5 o 6 años hasta conseguir obtener una cruz baja entre 3-6 m y una copa muy abierta con gran ramificación.  Gran importancia en las medidas de prevención fitosanitaria. Practicar en el verano (aconsejable mes de julio).  Necesaria desinfección minuciosa de las herramientas de poda y sellado tras el corte.
Clareos	-
Claras	-